EXPTE. D- 4543 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el próximo 20 de enero, del 112° Aniversario de la localidad de Felipe Solá, Distrito de Puan, provincia de Buenos Aires.
Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Felipe Solá, es una localidad perteneciente al Distrito de Puan, fundada el **20 de enero de 1908**, su nombre recuerda al médico español Felipe Solá, donante de las tierras necesarias para construir la estación ferroviaria.

En 1882 don Felipe Sola compró los lotes 56 y parte del 45 del Partido de Puan. Años más tarde, tras su fallecimiento, en 1897, el mencionado fue adjudicado a su esposa e hijas. La sucesión de Felipe Sola en 1907, solicita la fundación de un pueblo, sobre la estación del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. El trazado propuesto fue aprobado por el departamento de ingenieros, posteriormente, el 20 de enero de 1908.

Se trata de una localidad fundamentalmente agropecuaria que en la actualidad muestra su incansable lucha contra el desarraigo de sus habitantes hacia localidades vecinas y grandes centros urbanos.

Data desde su fundación, la Escuela n° 4 Pedro Bonifacio Palacios que fue creada el 10 de julio de 1905 y tras un largo peregrinaje tuvo su traslado definitivo a la localidad de Felipe Solá el 1° de agosto de 1908.

Como en muchos distritos de la provincia, son sus instituciones y entidades las que conforman la actividad sociocultural de esta localidad, como los Bomberos Voluntarios, el Club Juventud Agraria, el Club 9 de Julio, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la Asociación de Ganaderos y Agricultores, la Comisión de Fomento "Centro de Jubilados y Pensionados", la Comisión de Cultura y Biblioteca "Bernardino Rivadavia", el Museo "Tren del Recuerdo" y el Centro Criollo "Atahualpa Yupanqui" que todos los años en el mes de septiembre realiza su destrezas criollas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sus calles y edificios son testigos de la historia y de la memoria del lugar, como lo es la Capilla "San Felipe" un templo católico, cuya primera misa se realizó en el año 1939 y un año después fue bendecida, o la Ermita "Virgen de Lourdes", es una gruta realizada íntegramente con troncos y piedras. Sumada a estas, la Biblioteca Popular, que se inauguró en ocasión del 99º aniversario de la fundación del pueblo.

Por lo expuesto, y fundamentalmente en agradecimiento a toda la comunidad, es que les solicito Señoras Diputadas y Señores Diputados me acompañen en el presente proyecto de declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.